

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2016-2020

19.01.2017

En San José de Maipo, siendo las 09:58 hrs. del día Viernes 19 de enero del 2017, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 06 del Concejo Municipal de San José de Maipo presidida por el Alcalde Don Luis Pezoa Álvarez.

Asisten los Concejales Sres.: Maite Birke Abaroa, Andrés Venegas Veliz, Alejandro Hormazábal Arteaga, Marco Quintanilla Pizarro, Eduardo Astorga Flores y Carmen Iracabal Kneer.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Secretario Municipal.

Actúa como Secretario de Actas la Srta. Catherine Cañas.

Tabla a Tratar

A. Cuentas del Sr. Alcalde.

B. Hora de Varios.

C. Temas a Tratar.

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°1, según Memo N°10 de fecha 12 de Enero de 2017 del Director de Administración y Finanzas, para el traspaso del Saldo Inicial de Caja Gas Andes destinados a Fondos de Subvención por \$14.000.000.-

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°2, según Memo N°11, de fecha 12 de Enero de 2017 del Director de Administración y Finanzas, para la creación de Asignación Identificatoria del Proyecto "Recuperación y Mantenimiento de Bienes Municipales de uso Público. Apoyo a Labores Municipales y a Organizaciones Comunitarias, por un monto de \$13.000.000.-

3.- Aprobación del Grado de Cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucional y las metas de desempeño colectivo de las Direcciones Municipales. De conformidad a informe de Director de Control Interno, según Memorandum N°015/2017 de fecha 13 de Enero de 2017.

4.- Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes.

5.- Aprobación del Concejo para transigir en el juicio Laboral por accidente del trabajo promovido por el Sr. Pedro Monroy Chepillo, causa seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, R.I.T N°0-326-2016, caratulada "Monroy con Ilustre Municipalidad de San José de Maipo", hasta por un monto máximo de \$30.000.000.-

6.- Aprobación cambio de fecha de Sesiones Ordinarias del mes de Febrero 2017.

DESARROLLO DE LA SESION

A.- CUENTAS DEL SR. ALCALDE:

Incendio en la Localidad de El Melocotón: Producto de la acción del fuego, se quemó una propiedad de la familia Contador, animales y una cantidad significativa de pastizales, pero sin embargo, no se produjeron daños personales. Realza la labor de bomberos, la policía, funcionarios municipales, Complejo Hospitalario, Gobernación y comunidad organizada de El Melocotón.

El resumen del incendio es: dos viviendas siniestradas y 15 hectáreas de pastizales quemados, árboles nativos y especies animales silvestres y domésticas

B.- Hora de Varios

Concejal Eduardo Astorga:

Consulta por un reunión sostenida por el Director de la Secpla con vecinos de la Calle Comercio y cuál fue el tenor de lo conversado.

El Director de Secpla, informa que no se ha realizado ninguna reunión con vecinos de la calle Comercio.

Concejal Alejandro Hormazábal

Agradece en nombre de la familia del joven fallecido recientemente en un accidente, agradece al municipio por la ayuda prestada diligentemente.

Informa que los vecinos del Callejón El Esfuerzo se encuentran sin alumbrado público desde hace cuatro semanas. Solicita gestiones para resolver el problema.

Concejal Andrés Venegas

Consulta por una patente de alcohol pendiente correspondiente a un vecino de El Manzano, acogido a la Ley de Microempresa Familiar.

Franja fiscal de 52 metros que afecta a la Ruta G-25. Pide elaborar estrategia para hacer frente a esta amenaza.

Concejal Carmen Iracabal

Incendios en San Gabriel. La Municipalidad se comprometió a entregar mangueras para la Junta de Vecinos y estas aún no han llegado.

Informa que hay una gran cantidad de hoyos en las calles y pasajes de San Gabriel, falta pintado de pasos de cebra. También en la Calle Las Tórtolas, la Municipalidad se comprometió a repararla hace más de 1 año.

Informa además que faltan tapas de las alcantarillas, las luminarias de la cancha de patinaje de San Gabriel y proyecto de multicancha.

Pide limpieza periódica de las fosas de la misma localidad, para impedir el rebalse, que genera malos olores y contaminan.

Pide solución para instalar un grifo en Boyenar

Solicita entrega de títulos de dominio en sector Cementerio.

Concejal Marco Quintanilla

Manifiesta su preocupación por incendios en temporada estival.

Solicita oficiar a Conaf para que instalen una cuadrilla de manera permanente en la comuna y al menor plazo posible.

Reitera solicitud de proyecto de reciclaje, asociándose a Eme Sur. En la misma línea, solicita el proyecto de reciclaje que se está realizando en el camping Municipal.

Solicita que el Alcalde invite a los gerentes del proyecto Alto Maipo, para la próxima sesión del concejo municipal. La idea es que de una vez por todas, se actualice el aporte municipal, puesto que su inversión se ha multiplicado y las compensaciones siguen siendo las mismas.

Pide cambio de sillas de la sala del concejo.

Pide informe de la última licitación de los bancos areneros, puesto que la empresa se desistió de su oferta y aún no se ha formalizado dicho desestimiento.

Concejal Maite Birke

Manifiesta su mea culpa, por haber rechazado asociarse a Eme Sur. Se equivocó y pide reponer su aprobación.

En relación al Plan Regulador Comunal, esto corresponde a la iniciativa de un grupo de vecinos que se están anticipando a la participación ciudadana que se debe realizar.

Solicita que el Alcalde entregue su plan de trabajo para los próximos 4 años de gestión alcaldía.

Solicita cambio de sede de capacitación de concejales desde la Serena a Arica.

C. Temas a Tratar.

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°1, según Memo N°10 de fecha 12 de Enero de 2017 del Director de Administración y Finanzas, para el traspaso del Saldo Inicial de Caja Gas Andes destinados a Fondos de Subvención por \$14.000.000.-

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°1

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°2, según Memo N°11, de fecha 12 de Enero de 2017 del Director de Administración y Finanzas, para la creación de Asignación Identificatoria del Proyecto “Recuperación y Mantenimiento de Bienes Municipales de uso Público. Apoyo a Labores Municipales y a Organizaciones Comunitarias, por un monto de \$13.000.000.-

Se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N°2

3.- Aprobación del Grado de Cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucional y las metas de desempeño colectivo de las Direcciones Municipales. De conformidad a informe de Director de Control Interno, según Memorandum N°015/2017 de fecha 13 de Enero de 2017.

Se aprueba por unanimidad el punto N° 3 de la tabla.

4.- Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes

Se aprueba por unanimidad el punto N°4 de la tabla.

5.- Aprobación del Concejo para transigir en el juicio Laboral por accidente del trabajo promovido por el Sr. Pedro Monroy Chepillo, causa seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, Causa R.I.T N°0-326-2016, caratulada “Monroy con Ilustre Municipalidad de San José de Maipo”, hasta por un monto máximo de \$30.000.000.-

Presidente, se encuentra presente en la sala el señor Asesor Jurídico, quien explicará lo que solicita aprobar por parte del Concejo Municipal.

El Asesor Jurídico, explica que el punto de la tabla se relaciona con la demanda presentada en contra de la Municipalidad, por Don Pedro Monroy Chepillo. Transigir implica entrar en una negociación con el demandante en el juicio que sigue adelante la defensa del Sr. Monroy, en la ocurrencia del accidente de trabajo que le afectó prestando servicios para la Municipalidad. El criterio que establece el tribunal para determinar el monto de la indemnización, dice relación con una “tarifa” que se establece de acuerdo al daño físico por efecto del accidente de trabajo.

Concejala Iracabal, sólo se les adjuntó a los concejales, la demanda del Sr. Monroy sin ningún antecedente más. Pide que le informen con más detalle.

Presidente, de lo que se trata es de autorizar al Asesor Jurídico para concurrir a la próxima citación del tribunal y poder transigir con la parte contraria.

Asesor Jurídico, explica que hubo una primera audiencia fijada para el día 12 de enero, de la cual el no fue informado por el Alcalde subrogante, Don Eduardo Bravo. Al no presentarse a la audiencia, la Municipalidad no tiene ninguna posibilidad de ganar el juicio, por lo tanto lo único que queda por discutir es el monto de la indemnización, lo cual será parte de la negociación con la parte demandante.

Concejala Iracabal, pregunta entonces con que criterio se propone el monto de \$ 30.000.000.

Asesor Jurídico, indica que no hay un criterio objetivo para fijar el monto. La demanda es por \$110.000.000. y de lo que se trata es rebajar al máximo ese monto, hasta una cifra que sea accesible para la Municipalidad.

Concejal Astorga, Lo que no le queda claro es lo que el Sr. Monroy hacía en el lugar de la demolición de las viviendas el día del accidente.

Presidente, explica que lo que justifica la presencia de los trabajadores del programa de empleo se debió a un decreto de demolición de viviendas en terrenos de Vialidad, debido a que esta entidad nunca realizó las acciones para desalojar dichos terrenos. La función de la Municipalidad fue humanitaria, debido a que las personas en toma no podían desalojar por sus propios medios.

Le queda claro que el Alcalde debe tomar las medidas necesarias para establecer las responsabilidades administrativas en el accidente del Sr. Monroy y que estas se encuentran en curso. La primera es un sumario administrativo en contra del Administrador, que en su calidad de Alcalde Subrogante, no tramitó la notificación

del tribunal y por lo tanto la Municipalidad no pudo ejercer sus facultades de legítima defensa ante la demanda formulada por la defensa del Sr. Monroy. La segunda acción está relacionada con un segundo sumario para establecer la responsabilidad que le compete a la Municipalidad, para enviar al desalojo al personal del programa de empleo.

Concejal Hormazabal, tiene las mismas dudas del concejal Astorga. Se pregunta quién era el jefe directo, responsable de enviar a personal de apoyo a funciones que no eran parte de su contrato. Si la Municipalidad no está autorizada para pagar multas en intereses, se pregunta quién pagará la multa.

Presidente, una vez habida la demanda, el Asesor Jurídico podrá transigir con el demandante y el monto de \$ 30.000.000.- es para abrir la negociación y para esto se requiere la autorización del Concejo Municipal.

Concejal Quintanilla, lamenta la demanda, pero no se puede enviar al personal a realizar tareas sin las medidas de seguridad mínimas. Para ello se requiere establecer las responsabilidades de quienes ordenaron estas tareas. Esto lo viene pidiendo desde hace mucho tiempo y en diversas actas de concejo ha quedado reflejado. Indica que para el no es posible respaldar la solicitud para transigir, sin que previamente se establezcan las responsabilidades administrativas.

Pregunta, quien debió informarle al Asesor Jurídico de la demanda?

Presidente, responde que ya se dijo, fue el Administrador Municipal quien se traspapeló y tal como el mismo lo reconoció en el Concejo, se olvidó de derivarlo al Asesor Jurídico, para que este compareciera en la audiencia fijada para el día 12 de enero. Es por ello que se instruirá un sumario para determinar su responsabilidad administrativa.

Concejala Birke, no es concebible mandar a un hombre de 75 años a que suba arriba de un techo. Lamenta las consecuencias físicas del trabajador. Por todo ello le parece irresponsable haber dejado pasar dos años para iniciar los sumarios correspondientes para esclarecer los hechos. Pide tiempo para realizar las consultas legales para poder tomar la decisión más adecuada.

Concejal Venegas, el concejo se debe hacer cargo de responder a la demanda, de no hacerlo implica un notable abandono de deberes. Si no nos defendemos, deberemos pagar \$ 110.000.000.- a la familia Monroy.

Presidente, acoge la idea de posponer el tema para una sesión extraordinaria que se fija en el acto, para el día martes 24 de enero de 2017.

6.- Aprobación cambio de fechas sesiones mes de febrero
Se acuerda, por unanimidad el siguiente calendario: 23, 27 y 28

7.- Participación del Concejo Municipal en el Festival de la Tonada, en Tunuyan, Argentina.

Se aprueba incorporar el punto en la tabla.

8.- Se somete a aprobación la participación de los concejales Iracabal y Hormazabal para participar en el Festival de la Tonada en Tunuyan, Argentina.

Se aprueba por unanimidad el punto N° 8 de la tabla.

9.- Se aprueba declaración del Concejo Municipal de apoyo al Presidente de Codelco, Señor Oscar Landerretche, por atentado sufrido en su contra y de su familia.

Todo el Concejo Municipal suscribe carta de apoyo.

Presidente, informa orden de subrogación del Alcalde durante sus vacaciones: Eduardo Bravo y Alberto Alday

Sr. Presidente, siendo las 14:26 hrs., se da por finalizada la Sesión, N° 6 del Concejo Municipal.

NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PEZOA ÁLVAREZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CATHERINE CAÑAS MAULEN
SECRETARIA DE ACTAS